



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por acuerdo de pleno de 30 mayo de 2016, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del primer semestre de 2016, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 6 de junio de 2016.— El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 1584

BOPSO-73-27062016